

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL VEINTE (14-2020)**

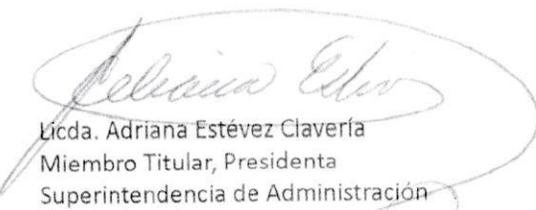
En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con veinte minutos del catorce (14) de abril de dos mil veinte (2020), yo, **Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos, reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Licda. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. César Augusto Conde Rada**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por la Presidenta. El **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, presenta excusa para asistir, la cual es aprobada y aceptada por el Consejo Consultivo. La Presidenta procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número trece guión dos mil veinte (13-2020). **SEGUNDO:** **Correspondencia: 2.1** Oficio número DAL-SAL-DALDCDA-264-2020, DIE-718-2020, 216-2020, RCP-RCP-SRCPDAR-0251-2020 de fecha 13 de abril de 2020, suscrito por el Director de Asesoría Legal, Director de Informática y Estadística, el Registrador Central de las Personas, Director de Presupuesto, dirigido al Director Ejecutivo. **TERCERO: Informe:** Oficio ALCC-05-2020, por medio del cual el asesor legal presenta informe sobre los eventos de Guatecompras. **CUARTO: Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número trece guión dos mil veinte (13-2020). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Se tiene por recibido, vía WhatsApp el oficio número DAL-SAL-DALDCDA-264-2020, DIE-718-2020, 216,2020, RCP-RCP-SRCPDAR-0251-2020 de fecha 13 de abril de 2020, suscrito por el Director de Asesoría Legal, Director de Informática y Estadística, el Registrador Central de las Personas, Director de Presupuesto, dirigido al Director Ejecutivo, al que se adjuntan varios dictámenes en forma conjunta y de los que

distintos tópicos, entre los que vale la pena resaltar las últimas disposiciones que han sido emitidas por el Presidente de la República de Guatemala y que fueron aprobadas por el Congreso de la República de Guatemala, el que además aprobó otras leyes y que como tales son de obligado acatamiento; sin embargo los plazos que se consideraron en ellos son reducidos y esto conlleva a actuar no solo con eficiencia, celeridad, transparencia, sino de manera eficaz. Durante el transcurso de la discusión se recibió una llamada telefónica del Director Ejecutivo, quien planteó las solicitudes que se están formulando al Registro Nacional de las Personas de parte de varias entidades, dentro de las cuales se encuentra la Municipalidad de Guatemala, y quien remitiría inmediatamente después que se concluya con esta conversación telefónica, un documento por medio del cual solicita al Consejo Consultivo se pronuncie respecto a la carta de entendimiento entre la Municipalidad de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas, la cual fue recibida de forma inmediata vía WhatsApp y que se identifica con el número DE-1625-2020 de fecha 14 de abril de los corrientes. A continuación se da lectura al proyecto de carta de entendimiento y se hacen una serie de consideraciones en el marco de la situación por la que atraviesa el país y el conjunto de disposiciones legales que sirven para plantear soluciones a los diferentes problemas. Por lo tanto, el Consejo Consultivo emite opinión favorable a la suscripción de una carta de entendimiento con la Municipalidad de Guatemala, con las siguientes observaciones:

- a) Que en la carta de entendimiento se delimite y establezca claramente la información a trasladar y su procedimiento, evitando el traslado de información sensible de acuerdo al artículo 6 literal j) de la Ley del Registro Nacional de las Personas.
- b) Que el plazo se limite al tiempo que dure la emergencia y/o el tiempo en que dure los programas de ayuda planteados.
- c) Que se establezca una cláusula de confidencialidad para que se evite compartir la información con terceros o para propósitos diferentes a los planteados en la carta de entendimiento.

Por unanimidad se autoriza al Secretario, con base al artículo 16 del Acuerdo de Directorio Número 36-2011, Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, a que certifique el día de hoy el presente punto a la Dirección Ejecutiva, sin perjuicio de su aprobación en la siguiente sesión. **TERCERO: Informe:** Of. ALCC-05-2020, por medio del cual el asesor legal presenta informe sobre los eventos de Guatecompras. Se tiene a la vista el informe presentado por el asesor legal en el que destaca el siguiente cuadro:

El Consejo Consultivo se da por enterado. **CUARTO: Varios. 4.1** Información sobre el Ministerio de Desarrollo Social y el Registro Nacional de las Personas en el marco de la pandemia. El Lic. Abel Francisco Cruz Calderón manifiesta que en el punto segundo de la presente acta agotó lo que deseaba manifestar cuando solicitó incluir el presente punto vario en la agenda, en cuanto al papel del Instituto Nacional de Estadística, el Registro Nacional de las Personas, entre otras instituciones, en la implementación de las medidas para paliar los efectos del Covid-19 en la economía familiar, por tanto considera que se debe proseguir con el siguiente punto. **4.2** El Lic. Arturo Saravia Altolaquirre manifiesta que ha observado que los servicios en línea, especialmente en la opción de solicitud de reposición del Documento Personal de Identificación, no han estado funcionando en los últimos días, por lo que el Consejo Consultivo acuerda recomendar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponde, a efecto se revise el sistema para asegurar que dicho servicio se preste sin ninguna interrupción, tomando en cuenta que utilizar esa plataforma es una importante alternativa para no asistir a la oficinas de la Institución en estos momentos en que se aconseja el distanciamiento social. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Licenciada Adriana Estévez Clavería, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintiuno de abril de dos mil veinte, a las siete horas con quince minutos en cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, Universidad Mesoamericana, con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con quince minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



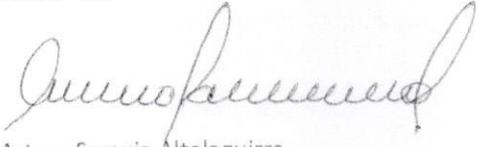
Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Presidenta
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Maely Cordon Ipiña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina Maria Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Miembro Titular, Secretario
Instituto Nacional de Estadística -INE-



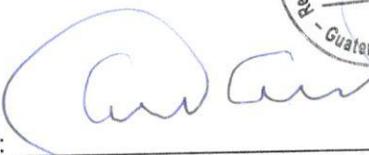
Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Consejo Consultivo

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número catorce guión dos mil veinte (14-2020), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día catorce de abril de dos mil veinte. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el veintiocho de abril de dos mil veinte.

Firma: 
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Secretario



Firma: 
Vo.Bo Lic. César Augusto Conde Rada
Presidenta en funciones